

Memoria anual de Rendición de Cuentas

EJERCICIO
2024



GOBIERNO DEL
PARAGUAY



ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Contenido

1. Presentación
2. Identidad Institucional
3. Enfoque Estratégico
4. Actividades
5. Otras Actividades
6. Datos Relevantes
7. Fortalecimiento del Capital Humano
8. Aspectos financieros y de contrataciones



Laboratorio Móvil del ERSSAN, en campo



Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración

Carta de la Presidenta del Comité de Administración

Como Presidenta del Comité de Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, tengo el honor de presentar el Informe y Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, en cumplimiento de nuestro compromiso con la eficiencia y la transparencia en la gestión institucional.

El 2024 ha sido un año de grandes desafíos, pero también de importantes avances para el sector. Toma relevancia la finalidad del ERSSAN, la de regular la prestación del servicio, supervisar el nivel de calidad y de eficiencia del mismo, proteger los intereses de la comunidad y de los usuarios, controlar y verificar la correcta aplicación de las disposiciones vigentes.

En nombre del Comité de Administración presento un resumen de los principales logros, retos y acciones realizados durante este año.

Las condiciones climáticas adversas, como la sequía prolongada, impactaron significativamente en las fuentes de agua, exigiendo estrategias de mitigación y adaptación para el sector. Tanto el Estado, los prestadores del servicio y la población en general debemos asumir esta nueva realidad y trabajar en conjunto, con nueva actitud y responsabilidad para garantizar el acceso al vital líquido a la población.

En nombre del ERSSAN, reafirmo nuestro compromiso de seguir trabajando con integridad, dedicación y un enfoque centrado en las personas, conscientes de que el agua y el saneamiento son derechos humanos fundamentales. Agradezco profundamente a Dios en primer lugar, al Gobierno Nacional, a mis compañeros de trabajo, los integrantes del Comité de Administración, Directores, Asesores, Jefes de Departamento y funcionarios en general del ERSSAN, a las instituciones del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Nacionales, Gobiernos Departamentales y Municipales, así como a los Prestadores, usuarios y terceros comprendidos por su apoyo durante este año 2024.

Con respeto y compromiso,

Cristina Solana Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Presentación

El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), es una entidad autárquica, con personería jurídica, dependiente jerárquicamente del Poder Ejecutivo, cuya competencia, facultades y conformación se determinan en la Ley N° 1.614/2000. Así mismo, se sustenta en el Decreto Reglamentario N° 18.880/2002, su ampliatorio el Decreto N° 5516/2010 y los reglamentos emergentes. Con relación al tratamiento de efluentes cloacales, el ERSSAN se constituye como autoridad de aplicación de la Ley N° 5428/2015. Recientemente incorporado al Gabinete Social del gobierno.

El ERSSAN, pone a consideración de todos los actores del sector de agua y saneamiento y de la ciudadanía en general, las actividades que han sido desarrolladas durante el año 2024.

Este Informe de Gestión que contiene la Rendición de Cuentas que tiene como finalidad dar a conocer a las autoridades, a la ciudadanía, a los prestadores del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, a los usuarios y a

terceros comprendidos el trabajo realizado por el ERSSAN, en su función regulatoria durante el periodo mencionado.

La realidad del sector de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de efluentes cloacales tiene un impacto directo sobre la calidad de vida de la población, razón por la cual el ERSSAN se encuentra enfocado en la determinación de la calidad del servicio de provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, del nivel de cobertura, como así también en la calidad del agua que llega en cada uno de los hogares.

Por último, desde el Comité de Administración manifestamos nuestros sinceros agradecimientos al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Gobiernos Departamentales y Municipales, a las Entidades Binacionales,



a las Instituciones del Sector, a la Sociedad Civil, a nuestros funcionarios, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general, quienes han hecho posible que alcancemos las metas establecidas para el año 2024.

Siglas

ADERASA: Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas

DAPSAN: Dirección de Agua Potable y Saneamiento

ERSSAN: Ente Regulador de Servicios Sanitarios

ESSAP: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

MADES: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

MDS: Ministerio de Desarrollo Social

PAC: Programa Anual de Contrataciones

PAS: Plan Anual de Supervisión

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PEI: Plan estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

SENASA: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

SIMORE PLUS: Mecanismo eficaz para fortalecer la capacidad de las instituciones del Estado en el seguimiento de la implementación de las recomendaciones internacionales vinculándolas a la Agenda 2030

Comité de Administración del ERSSAN

El Comité de Administración es el órgano de decisión institucional, el cual respalda su capacidad de toma de decisiones principalmente en la Ley N° 1.614/2.000 y el Decreto Reglamentario N° 18.880/2.002.

Teniendo en cuenta el Marco Regulatorio el Comité de Administración como máxima autoridad institucional está compuesto por una Presidenta, un Vicepresidente y tres Miembros.

Y considerando su rol de regulación, y a fin de poder alcanzar las metas y los objetivos propuestos en el año 2024 han desarrollado un total de **61 sesiones** de los Miembros del Comité de Administración alcanzando un total de **61 Actas** y **500 Resoluciones**



Comité de Administración del ERSSAN



Sr. Santiago Peña
Presidente de la República del Paraguay



Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración



Abog. Julio Roque Santa Cruz R.
Vice Presidente del Comité de Administración



Abog. Juan Luis Alberto Gamarra
Miembro del Comité de Administración



Lic. Fabian Hortencio Gómez
Miembro del Comité de Administración



Abog. Ricardo Arroyo Torres
Miembro del Comité de Administración

Enfoque estratégico

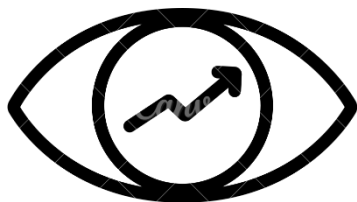


El Paraguay ha orientado su visión al logro de un hábitat adecuado y sostenible para sus ciudadanos, provistos de los servicios adecuados para el desarrollo de su día a día, donde la ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento toma relevancia en virtud del bienestar de la población.

Uniendo el esfuerzo de múltiples actores, desde el MOPC (la DAPSAN), en su rol de rectoría y responsable de la Políticas Públicas del sector, surge el Plan Nacional de Agua y Saneamiento, en el que convergen acciones de distintas Instituciones en pos de un mismo beneficio, Agua y Saneamiento para todos, en el afán del mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de todos los ciudadanos.

Por último, el ERSSAN desarrolla todas sus actividades en cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional (PEI) a partir del cual se desprende cada uno de los programas ,actividades y acciones enmarcadas dentro del proceso de regulación del sector de agua y saneamiento.

VISIÓN



“Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes”.

MISIÓN



“Somos la institución encargada de regular la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de efluentes cloacales, mediante la aplicación del marco regulatorio a través de la supervisión, verificación y control del nivel de calidad y eficiencia del servicio brindada a la población”.

Actividades del ERSSAN

- 1- Plan Anual de Supervisión
- 2- Control de calidad de agua
- 3- Estudios Tarifarios
- 4- Atención a denuncias
- 5- Verificación y Control de calidad de Agua de efluentes
- 6- Capacitaciones a prestadores y usuarios
- 7- Mediaciones
- 8- Mesa de trabajo con prestadores
- 9- Otras actividades



Actividades del ERSSAN

Las actividades se centran en el cumplimiento de las condiciones esenciales de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y efluentes cloacales.

El rol de regulación que nos asigna el Estado Paraguayo, nos exige buscar los mecanismos de control que permitan garantizar la eficiencia de los prestadores, los niveles de calidad del agua y proteger los intereses de los usuarios y prestadores del servicio.

En este sentido, el ERSSAN pone a consideración de todos los actores del sector de agua y saneamiento, las actividades que han sido desarrolladas en el año 2024.



El objetivo del presente Informe de Gestión es dar a conocer a las autoridades, instituciones, a los ciudadanos, a los prestadores, usuarios y terceros comprendidos, el trabajo realizado por el ERSSAN, en materia de regulación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y efluentes cloacales.

Durante el año 2024, el ERSSAN desarrolló sus actividades partiendo del Plan Estratégico Institucional (PEI) y que se materializa en un Plan Operativo Institucional (POI), dentro del cual se destacan los siguientes:



Plan Anual de Supervisión

El PAS

Es un Programa Anual Institucional, que consiste en una supervisión, verificación y control de prestadores que se encuentran en los diferentes departamentos del País, de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto, el ERSSAN en el **año 2.024** ha verificado un total de **5 663 prestadores**.

Esta supervisión, tiene el alcance de verificar in situ, la calidad del servicio en infraestructura y la calidad del agua, así como las documentaciones necesarias con las que debe contar cada prestador de acuerdo a lo establecido en el Marco Regulatorio.

Generando en consecuencia, intimaciones a las falencias constatadas.



2

TOTALES

Meta

4.980

Prestadores

Cantidad de

5.663

Prestadores

Porcentaje

113,71%

El ERSSAN en el **año 2.024** ha verificado un total de **5663 prestadores** que representa **el 91 % de la cantidad total de prestadores** incluyendo los nuevos identificados que llega a **6245 prestadores** aproximadamente.

La meta institucional del año 2024 ha sido de **4.980 prestadores**, con los resultados alcanzado se ha superado ampliamente, llegando a **113,71%** de lo planeado.

Esta situación se dió debido a la ampliación presupuestaria otorgada al ERSSAN y permitió superar ampliamente la meta inicial, pudiendo beneficiar a una mayor cantidad de la población.



Control de Calidad de Agua

Este trabajo está enfocado en controlar la calidad del agua que los prestadores del servicio de agua potable distribuyen a los usuarios. Consiste básicamente en la toma de muestras del agua que llega a la población que son procesados a través de los laboratorios móviles con que cuenta la institución.

Es importante señalar, que este trabajo se realiza como una asistencia técnica del Gobierno Nacional a través del ERSSAN a los prestadores, usuarios y terceros comprendidos a fin de conocer la calidad del agua que cada prestador entrega a la población. Y quienes no cumplan con los parámetros básicos de calidad son intimados para realizar las medidas correctivas y así, para asegurar que el agua que reciban los usuarios sean potables

TOTALES

Meta

4.500

Muestras

Cantidad de

6.602

Muestras

Porcentaje

146,7%

El principal objetivo de esta actividad es la de verificar la calidad del agua y de esta manera generar las condiciones que permitan mejorar el nivel de vida de la población, donde al cierre del año se han relevados muestras de agua de un total de **5.663** prestadores.

Conforme al POI la meta para el año 2024 ha sido de **4.500 muestras**. Se ha alcanzado un total de **6.602 muestras** analizadas representando el **146,7 %** de la meta propuesta para el año.



Estudios tarifarios

Los estudios tarifarios

El estudio tarifario es una actividad desarrollada conforme al marco regulatorio, que es un mecanismo para buscar la sostenibilidad de los prestadores del servicio. El mismo es el resultado de una solicitud por parte de los prestadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, debido al desequilibrio económico y financiero, lo que dificulta la sostenibilidad de los sistemas.

En este sentido, mediante un trabajo de análisis de la situación económico y financiero de los prestadores se han realizado un total **37 estudios** de ajuste de tarifas brindándole la posibilidad de prestar el servicio con mayor calidad y eficiencia a los usuarios.

TOTALES

Meta

30

Estudios Tarifarios

Cantidad de

37

Estudios Tarifarios

Porcentaje

123%

De Avance

Requisitos de Estudios Tarifarios

En cumplimiento del Art. 64 del Reglamento Tarifario, los requisitos necesarios para realizar el estudio tarifario son los siguientes:

1. Nota dirigida a la máxima autoridad del ERSSAN
2. Presentar los documentos requeridos dentro del proceso
3. Cumplir con los requerimientos establecidos en el marco regulatorio

Otro aspecto importante corresponde a los plazos establecidos y están distribuidos de la siguiente manera:

TRAMITES	INSTITUCION
Solicitud al ERSSAN. Análisis de las documentaciones presentadas por el Prestador, por parte de la Dirección de Regulación Económica; Aprobación o rechazo por parte del Comité de Administración	ERSSAN
Una vez aprobado por el Comité de Administración del ERSSAN, se remite la Resolución a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento del MOPC, para su evaluación. Decreto Nro. 5516/2010- Art. 11 (30 días de plazo).	MOPC
MOPC remite la resolución al Poder Ejecutivo, para su aprobación. Decreto Nro. 5516/2010 - Art. 11 (30 días de plazo. En caso de solicitar aclaraciones o información adicional, podría extenderse 5 días).	TITULAR DEL SERVICIO
Cumplido los plazos, el ERSSAN procede a notificar al Prestador para su publicación y entrada en vigencia de la Resolución.	ERSSAN



Atención a denuncias

Atención a denuncias

Como parte de las actividades desarrolladas por el ERSSAN, se encuentra la atención a denuncias de los prestadores, usuarios y terceros comprendidos.

Todos los actores del sector pueden presentar los reclamos o denuncias relacionados con la prestación de los servicios de agua y saneamiento, como irregularidades en la calidad del agua, interrupciones del servicio, transgresión tarifaria, incumplimiento de contratos, entre otros.



Totales de denuncias por Redes Sociales

1800
atenciones

Totales de denuncias con expedientes

Meta

665

atenciones

Cantidad de

496

atenciones

Porcentaje

74,9%

De ejecución

Un aspecto importante a tener en cuenta es que el ERSSAN ha habilitado varios métodos para la presentación de las denuncias.

En este sentido, si bien el meta anual establecido considera las denuncias presentadas por expedientes, actualmente debido al dinamismo que imponen las redes sociales, las denuncias presentadas por redes sociales son las que requieren mayor presencia del ERSSAN, donde en el año 2024 se han registrado aproximadamente **1.800 denuncias que fueron atendidos en su totalidad.**

Por lo tanto, considerando las denuncias presentadas por expedientes, **de los 665 establecidos como meta se han verificado in situ un total de 496 denuncias que representan el 74,9%.**



Requisitos para la presentación de denuncias por mesa de entrada:

Nota de denuncia o reclamo dirigida a la presidenta de la institución.

Nota dirigida al prestador, donde expuso su denuncia.

Factura expedida por el prestador del servicio.

Cedula de identidad vigente del denunciante.



Verificación y Control de calidad de efluentes

El ERSSAN continua con el proceso de relevamiento de datos de los prestadores que brindan el servicio de alcantarillado sanitario en todo el territorio nacional. El trabajo consiste básicamente en el control de prestadores que deben adecuarse a la Ley N° 5428/2015 de Efluentes Cloacales, cuya autoridad de aplicación es el ERSSAN.

Esta ley tiene por objeto regular el tratamiento, depuración, vertido, control y fiscalización de los efluentes cloacales antes de la descarga final a los cuerpos receptores.

Tiene como finalidad proteger la salud publica y el medio ambiente, a través de la gestión ambiental sustentable y la inversión de infraestructuras publicas y privadas para el tratamiento de los efluentes cloacales.

TOTALES

Meta

60

Controles

Cantidad de

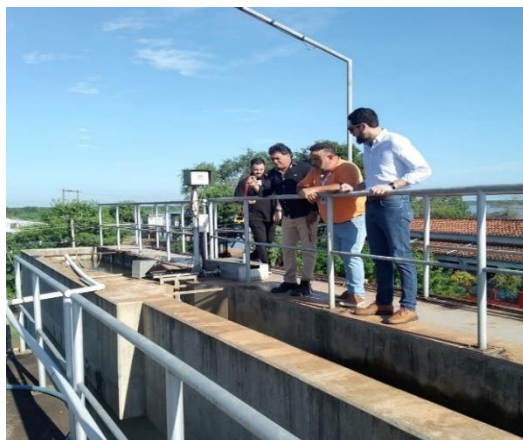
89

Controles

Porcentaje

148,3%

De ejecución



Con relación a la meta institucional, de las 60 verificaciones proyectadas al cierre del año se ha **llegado a 89 que representa el 148,3%.**

A través del laboratorio móvil para efluentes se ha podido procesar unas **400 determinaciones** con relación a la calidad de los vertidos.



Capacitaciones a prestadores y usuarios

Se dan como resultado de una solicitud por parte de los prestadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, debido a la necesidad de desarrollar actividades que impliquen una actualización de los derechos y obligaciones de los prestadores establecidos en el marco regulatorio.

Los procesos de capacitación son fijados conjuntamente con los prestadores solicitantes donde se establecen los temas a ser desarrollados y a razón de esta situación se designan los funcionarios que deberán cumplir con la actividad de capacitación.

En lo que va del año 2024 se han desarrollado 25 capacitaciones a prestadores usuarios y terceros comprendidos, mediante el cual se busca llegar a concienciar sobre la importancia del uso racional del agua y distintos aspectos de la aplicación del Marco Regulatorio.



Mediaciones

El trabajo de mediación consiste en la intermediación que lleva a cabo el ERSSAN para solucionar los problemas entre los prestadores, prestadores y usuarios a fin asegurar la provisión estable y sostenible del servicio. Este trabajo adquiere relevancia debido a que sirve como mecanismo previo para solucionar los conflictos entre los actores del sector, por lo que en el **año 2.024** se ha llegado a **9 mediaciones**, todas con acuerdos satisfactorios sin salir del marco regulatorio. La mayor parte de las mediaciones son realizadas en las propias comunidades.



Mesa de trabajo con prestadores del Departamento Central

EL ERSSAN llevó a cabo mesas de trabajo con Prestadores del departamento Central, para la aplicación de un PLAN DE CONTINGENCIA VERANO 2024/2025, acorde al Marco Regulatorio y participaron: Juntas de Saneamiento, Comisiones Vecinales y Aguaterías Privadas.

Dada la crítica situación que enfrenta el país, marcada por la sequía, la bajante de los ríos y las altas temperaturas, la Mesa de Trabajo tuvo como objetivo abordar temas fundamentales que impactan la provisión de agua potable.

La mesa de trabajo fue clave considerando que han participado aproximadamente **470 prestadores** y permitió consensuar planes de contingencias a ser aplicadas y con ello mitigar el impacto del verano en la prestación del servicio.





Teniendo en cuenta la importancia del tema, se han sumado a la invitación del ERSSAN, instituciones como DAPSAN, MADES, SENASA, MDS , ESSAP y representantes de la APSASC y de los Municipios para discutir estrategias y medidas efectivas para enfrentar la crisis del agua.

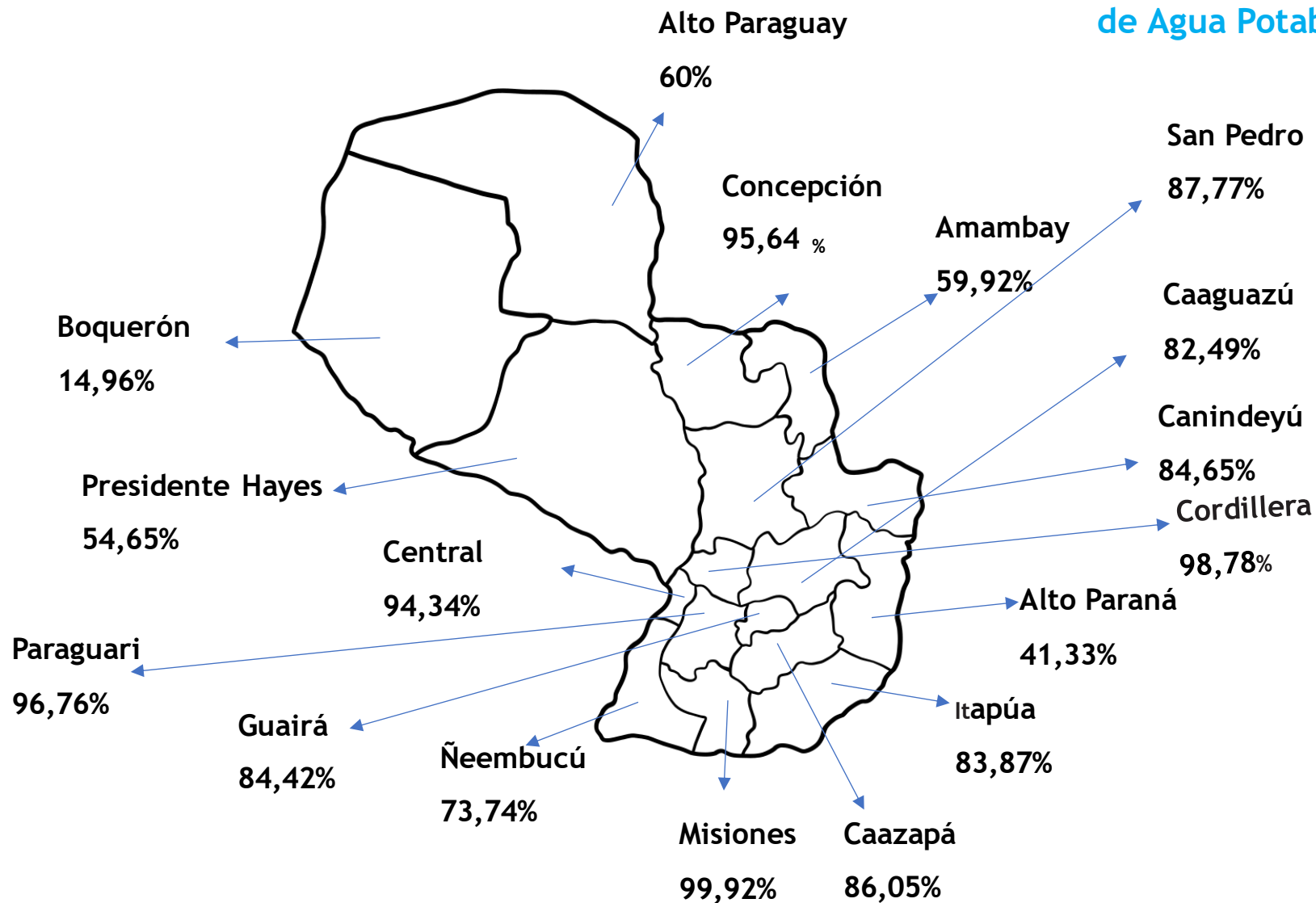
Un aspecto relevante, implica el hecho de que estas mesas de diálogos tienen un impacto interanual considerando que el verano que inicia en diciembre 2024 se extiende en el año 2025 con efectos significativos en el servicio de agua potable.

Cobertura de Agua Potable

86,24%

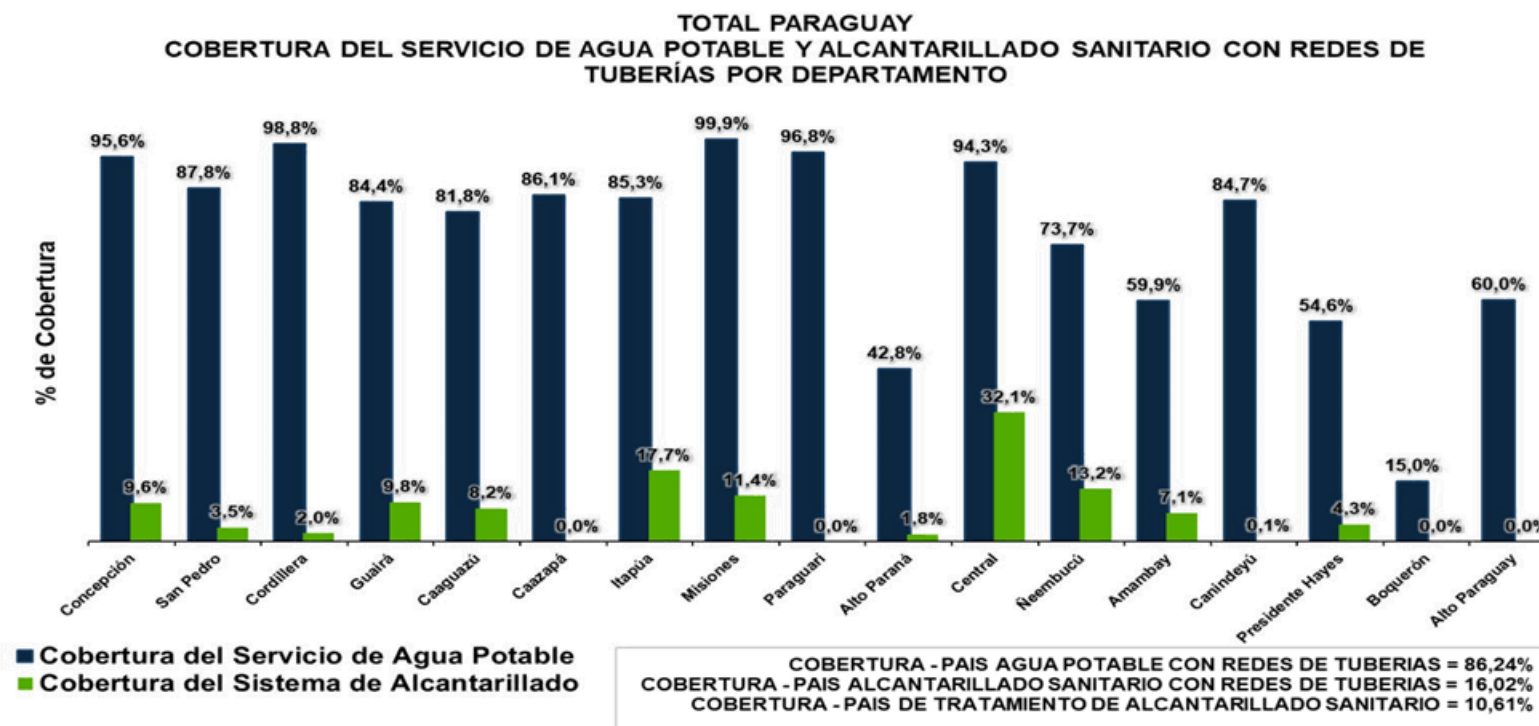
Cobertura departamental de Agua Potable

Cobertura Nacional de Agua Potable



El ERSSAN se ha constituido como la institución de referencia en cuanto a la cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario. Teniendo en cuenta esta situación, el rol del ERSSAN ha ganado notoriedad debido a la necesidad de identificar, verificar y registrar a los prestadores que aún no han sido relevados y la actualización de los ya existentes, donde mediante este trabajo al cierre del año 2024 se ha verificado la existencia de un total de **6.245 prestadores** que provee agua al **86,24% de la población**, siendo aproximadamente **5.269.022 habitantes** de una población total de **6.109.903 habitantes**.

Por otro lado, la cobertura de alcantarillado sanitario es de **16,02% de la población total** y el de tratamiento de alcantarillado es del **10,61%**.

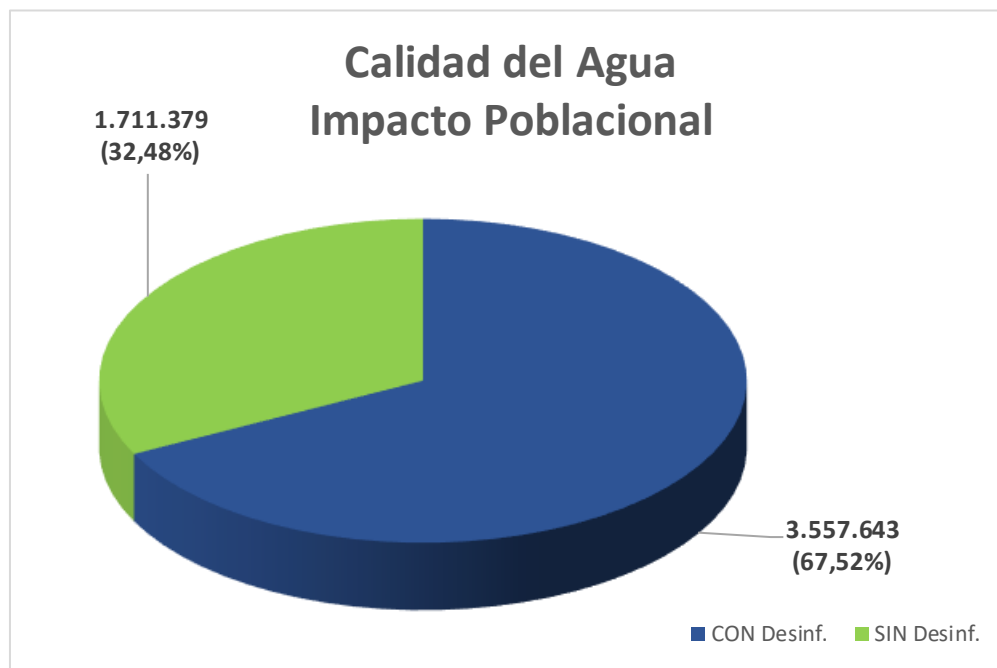


CALIDAD DEL AGUA

El acceso de la población al servicio de agua potable y alcantarillado sanitario está ligado a uno de los derechos fundamentales, cual es el derecho a la vida, por esta razón, se ha establecido como prioridad en el Plan de Acción Institucional.

El agua potable es un elemento fundamental que permite la higiene adecuada, vital para la salud. En este sentido, al cierre del año 2024 el impacto poblacional con acceso a agua potable es de **3.557.643 habitantes** que representa el **67,52% de la población con acceso a agua por redes de distribución a nivel país**

Descripción	Total	Porcentaje
Población total servida por los 6,245 prestadores del servicio de agua por redes.	5.269.022	100%
Población con acceso a agua potable verificado según análisis de agua, con desinfección.	3.557.643	67,52%
Población con acceso a agua a través de redes, sin desinfección.	1.711.379	32,48%



Es importante destacar que se han tomado las acciones necesarias en los diferentes estamentos a fin de intensificar los trabajos de verificación, supervisión y control de los prestadores a fin de mitigar y lograr que los prestadores entreguen agua de calidad a la población.

Otras Actividades del ERSSAN

El ERSSAN ha participado en diversos eventos interinstitucionales durante el año 2024. Estas actividades reflejan el compromiso del ERSSAN con la ciudadanía. A continuación, se destacan algunos de ellos:



XVI Foro Iberoamericano de Regulación de recursos hídricos y saneamiento - Brasilia - Noviembre 2024.

Este evento reunió a reguladores, expertos y actores clave del sector de agua y saneamiento de toda América a convocatoria de ADERASA.

Asamblea General ADERASA - Noviembre 2024

Evento clave que reunió a líderes y especialistas de los entes reguladores de América Latina y el Caribe, asociados a la organización.

La hora del Agua - ADERASA - Diciembre 2024

¿Cómo están transformando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) la regulación del agua potable y saneamiento en América Latina? En este sexto episodio, exploraremos el papel de la innovación tecnológica en el sector.

SIMORE Plus

El ERSSAN participó de la III Reunión Ordinaria de Puntos Focales del SIMORE Plus, llevado a cabo los días 3 y 4 de Octubre del corriente año, organizado por la Unidad General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Otras Actividades del ERSSAN



Operativo Caacupé

El ERSSAN con su equipo Técnico y laboratorio móvil estuvieron presentes para controlar la calidad del agua, realizando **55** puntos de muestreos a prestadores ubicados en el circuito donde transitan los peregrinantes.

Seamos Ciudadanos

Programa del Ministerio del Interior que busca facilitar el acceso a los servicios del Estado y ampliar la cobertura institucional.

Día del Agua

El día 22 de marzo se celebra el Día Mundial del Agua, con motivo de esta celebración el ERSSAN ha participado de un evento organizado por el MOPC- DAPSAN, que propició el Análisis y Actualización sobre el Sector Agua y Saneamiento.



Firma de convenios

El ERSSAN en el año 2024, ha firmado 6 Convenios Marco con distintas instituciones nacionales y departamentales, con el objeto de establecer las Bases y Condiciones de Cooperación y Asistencia Recíproca entre las partes para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.

Programa de fortalecimiento de la Gobernanza local

El ERSSAN ha participado de dicho proyecto en diversos departamentos del país, con el objetivo de la promoción del desarrollo territorial, escuchando las inquietudes que serán consideradas de la misma forma que la información recabada para la elaboración de los Planes de Desarrollo Departamentales.

Mesa de Protección Social

Coordinado por el MDS, prioriza los sectores menos favorecidos, el país debe avanzar hacia la protección del conjunto de la población ante riesgos o contingencias que afecten el acceso a los derechos fundamentales. El ERSSAN acompaña este programa como parte del Gabinete Social.



Actividades del ERSSAN

Agenda Fotográfica

1- Pozo profundo

Que permite la captación de agua subterránea que se realiza mediante perforación en el suelo, ubicados a gran profundidad.

4- Capacitaciones a usuarios y terceros comprendidos, comprende actividades de formación, orientación o enseñanza dirigidas a las personas y entidades involucradas en el sistema de servicios sanitarios, incluyendo tanto a los usuarios del servicio como a actores externos relacionados.

2- Reservoirio de fibra de vidrio apoyado, es un tanque de almacenamiento cuyo propósito principal es almacenar agua para abastecimiento, regulación del caudal y presión en sistemas de distribución de agua potable.

5- Programa Participación Ciudadana

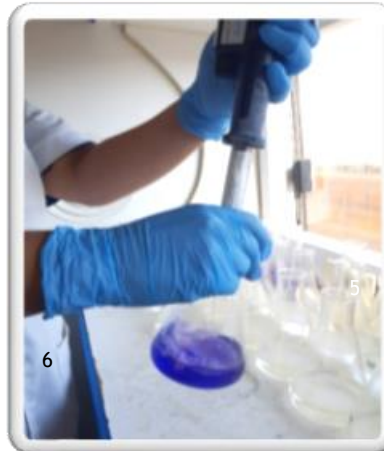
El ERSSAN busca empoderar a los usuarios, promover la transparencia, y fortalecer la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento mediante la colaboración activa de todas las partes interesadas.

7- Bioquímicas, en el procedimiento de evaluación de las muestras de agua.

3- Tanque elevado de hormigón armado, que es la estructura de almacenamiento de agua potable construida en altura y diseñada para garantizar la distribución eficiente del agua en un sistema de abastecimiento.

6- Evaluación de calidad del agua

Es un componente esencial del sistema de regulación del ERSSAN, enfocado en garantizar un servicio de agua potable seguro y confiable.



Fortalecimiento del Capital Humano

Una de las fortalezas del ERSSAN es el alto nivel técnico de sus funcionarios, hecho que ha permitido relevar y registrar los datos de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario a nivel nacional. Para la ejecución de las actividades de la institución, el ente cuenta con un total de 123 funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

Recursos Humanos Nombrados	49
Recursos Humanos contratados	57
Comisionados	17
Total	123

El ERSSAN ha intensificado el proceso de capacitación de su plantel de funcionarios, con la participación activa en los distintos congresos, seminarios y cursos realizados a nivel interno y externo a la institución. En lo que va del año 2024 se han realizado 52 cursos de capacitaciones a funcionarios con el objetivo de fortalecer el capital humano institucional



Este año el ERSSAN, ha llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para la Desprecarización Laboral para puestos de Profesionales y Asistentes Técnicos Administrativos.

Los beneficiados han sido 21 contratados, cuya fuente de financiamiento será Fuente 30, Recursos Propios. Este se encuentra en etapa final en el Ministerio de Economía y finanzas.



Aspectos financieros

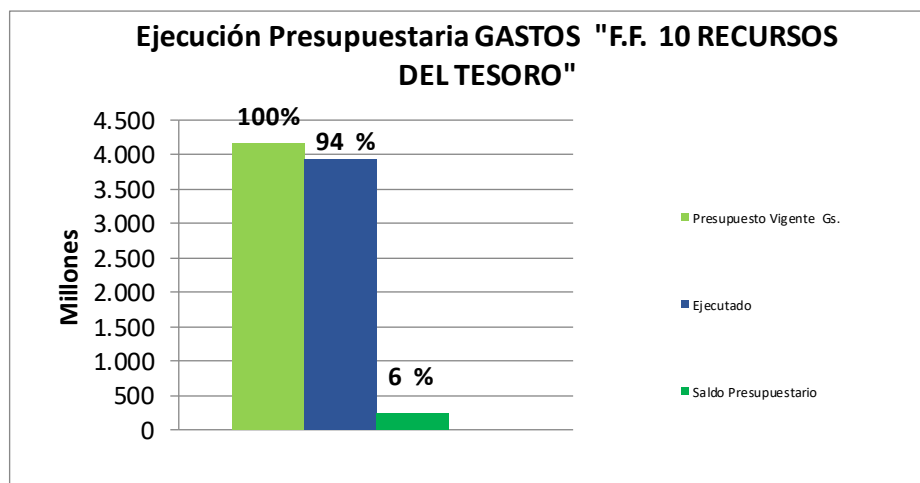
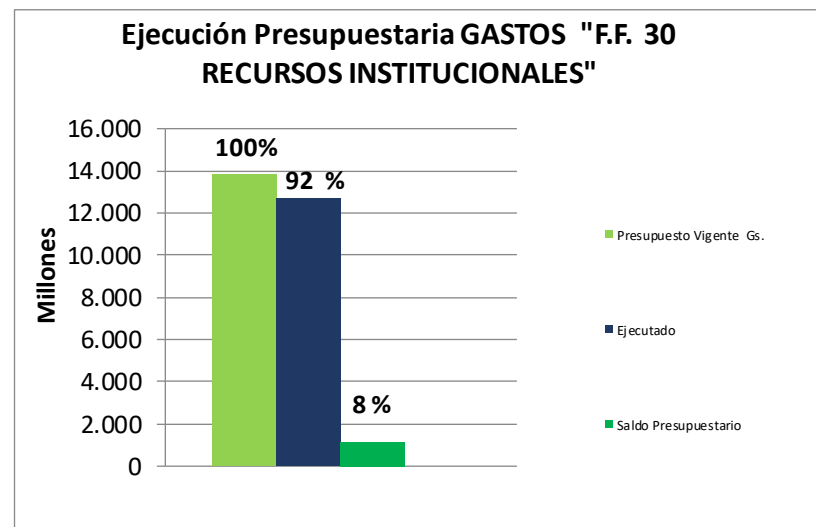
Con relación a la ejecución presupuestaria del ERSSAN durante el ejercicio fiscal 2024 contó con el tipo de Presupuesto 1 - Programa Central, con fuentes de financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público y 30 Recursos Propios respectivamente. Este tipo de presupuesto, facilita en gran medida, adecuar la cuantificación de los productos misionales.

F.F. 10 - Recursos del Tesoro	4.165.759.260	23,20 %
F.F. 30 - Recursos Institucionales	13.808.554.794	76,80 %
Total General	17.974.314.054	100 %

Actividad 1: Dentro de esta actividad se encuentra enmarcado los gastos presupuestados de apoyo a la actividad misional del Ente, es decir preferentemente de orden administrativo-operativo.

Actividad 2: Constituye el marco presupuestario que absorbe las erogaciones generadas por el desarrollo de las actividades misionales del Ente para el logro de los productos misionales, en cumplimiento del Marco Regulatorio.

A pesar de las limitaciones tanto presupuestarias como en equipamientos, el ERSSAN ha continuado realizando sus actividades misionales con lo cual se ha ejecutado los gastos presupuestados en F.F. 30 Recursos Institucionales en un **92%** (Gs. **12.683.435.775**) durante el año 2024 de un total de Gs. **13.808.554.794**



Por otro lado, es importante señalar que el ERSSAN también ha ejecutado los gastos presupuestados en F.F. 10 Recursos del Tesoro en un **94%** (Gs. **3.930.759.260**) de los Gs. **4.165.268.384** presupuestado.

Cumplimiento de la

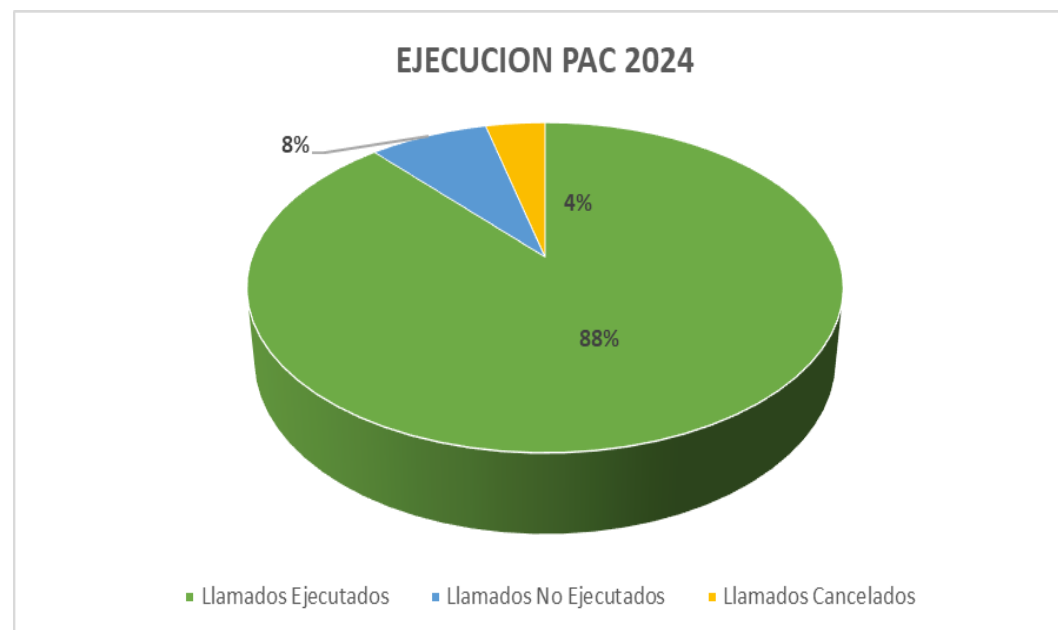
Dirección de Contrataciones del ERSSAN

Con el objetivo de facilitar las actividades institucionales para el cumplimiento de las metas propuestas, durante el ejercicio fiscal 2024 ha procedido a la ejecución eficiente y transparente del Programa Anual de Contrataciones (PAC) dentro de los lineamientos

establecidos por el Comité de Administración considerando los recursos presupuestados con que cuenta la institución.

En el año se ha proyectado un total de 26 llamados, de los cuales se concretó una ejecución del 88% de los llamados previstos para el

presente ejercicio fiscal, teniendo en cuenta que el restante 4% de los llamados fueron cancelados por nuestra propia institución y el 8% de los llamados no fueron ejecutados. El nivel de concreción de los procesos de llamados institucionales se resume en el siguiente gráfico:





ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Dirección: Washington N° 609 esq. Juan de Salazar,

Edificio Itasa 4to. piso

☎ Teléfono: (+595) 234-142/5

📠 Celular : (+595) 0961-316-157

✉ Correo electrónico: presidencia@erssan.gov.py

🕒 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:30 a 15:30